

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 84, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. Víctor Velázquez Casillas
6. Hon. Efraín Díaz Robledo
7. Hon. Daniel Santiago Rojas
8. Hon. Juana C. González Irizarry
9. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
10. Hon. Saúl González Gerena
11. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
12. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
13. Hon. Sonia L. Vázquez García
14. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. María N. Álvarez Márquez
2. Hon. José L. Burgos Millet

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 83
Resolución Núm. 84

Serie 2002-03

Presentada por: *Honorables Carmen López Dipiní, Luis E. (Gardy) Fontáñez, Rose V. Nieves Ruiz, Wilfredo Rosa Santory, Juana C. González Irizarry, Saúl González Gerena, María N. Álvarez Márquez, Miguel Rodríguez Vega, Efraín Díaz Robledo, José L. Burgos Millet, Víctor Velázquez Casillas, Willie Rosario Arroyo, Daniel Santiago Rojas, Pedro J. Cruz Cruz, Nydia M. Vega Cintrón, Sonia L. Vázquez García*

PARA CONCEDER UN INCENTIVO ECONÓMICO NO RECURRENTE A LAS EMPLEADAS Y EL EMPLEADO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO COMO RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD SOBRESALIENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y A SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO.

Por Cuanto: El Artículo 5.002 (h) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, enmendada, le impone al Presidente de la Legislatura Municipal, entre otros, el deber de *"administrar la asignación presupuestaria de la Asamblea con sujeción a las disposiciones de esta Ley y a las ordenanzas y reglamentos aplicables."*

Por Cuanto: En su parte pertinente el Artículo 5.014 de la citada Ley, preceptúa que la Legislatura Municipal administrará el presupuesto de gastos autorizado a la Rama Legislativa Municipal dentro del presupuesto general del municipio, a la vez que señala a su Presidente como la persona que *"establecerá los mecanismos administrativos necesarios para el ejercicio de esta facultad."*

Por Cuanto: Precisa el Artículo 5.009 de la Ley Núm. 81, supra, que los acuerdos internos de la Legislatura Municipal se harán constar en resoluciones que serán efectivas y válidas una vez firmadas por el Presidente.

Por Cuanto: Se encuentra vacante el puesto de Sargento de Armas de esta Legislatura en virtud de renuncia del incumbente, efectiva el 15 de

marzo de 2003, con el propósito de cursar estudios en la Academia de la Policía de Puerto Rico.

Por Cuanto: El mencionado puesto no se habrá de cubrir por el resto del año fiscal, y las funciones del mismo se han estado desempeñando por los demás empleados de la Legislatura de forma alternada, eficiente y productiva.

Por Cuanto: Hay un excedente de más de once mil dólares (\$11,000), por lo que se puede ofrecer un incentivo de mil dólares (\$1,000) para cada una de las siete empleadas administrativas y el Secretario de la Legislatura Municipal, y uno de quinientos dólares (\$500) para la empleada transitoria. El sobrante irá al Fondo General del Municipio.

Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Conceder un incentivo económico de mil dólares (\$1,000) no recurrente a todas las empleadas administrativas y al Secretario de esta Legislatura Municipal, y uno de quinientos dólares (\$500) a la empleada transitoria, como reconocimiento a la calidad sobresaliente en el desempeño de sus funciones y a su compromiso y dedicación al servicio público.


Sección 2: Entregar el incentivo de mil dólares (\$1,000) a las siguientes empleadas y al empleado: Luis M. Castro Díaz, Myrna Guzmán Martínez, Leslie A. Rivera González, Idaliz Arroyo González, Marisol Hernández Berberena, Miriam Morales Quiles, Mayra Arroyo García, Yadira Suárez Burgos; y el de quinientos dólares (\$500) para Carmen Córdova de León.


Sección 3: El incentivo económico aquí concedido se solventará con cargo al sobrante del presupuesto de la Legislatura Municipal para el corriente año económico, y se pagará reflejando los descuentos prescritos por ley, en unión al pago del sueldo correspondiente al presente mes de junio.

Sección 4: Devolver al Fondo General del Municipio de Humacao el sobrante de la partida de empleados.

Sección 5: Enviar copia de esta Resolución al Director de Finanzas para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 9 de junio de 2003.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 83
Resolución Núm. 84

Serie 2002-03

Presentada por: *Honorables Carmen López Dipiní, Luis E. (Gardy) Fontáñez, Rose V. Nieves Ruiz, Wilfredo Rosa Santory, Juana C. González Irizarry, Saúl González Gerena, María N. Álvarez Márquez, Miguel Rodríguez Vega, Efraín Díaz Robledo, José L. Burgos Millet, Víctor Velázquez Casillas, Willie Rosario Arroyo, Daniel Santiago Rojas, Pedro J. Cruz Cruz, Nydia M. Vega Cintrón, Sonia L. Vázquez García*

PARA CONCEDER UN INCENTIVO ECONÓMICO NO RECURRENTE A LAS EMPLEADAS Y EL EMPLEADO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO COMO RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD SOBRESALIENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y A SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO.

APÉNDICE

- 1. CARTA ENVIADA POR EL DIRECTOR DE FINANZAS.**
- 2. ESTADO DE SITUACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO 01 - LEGISLATURA MUNICIPAL.**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Humacao

Departamento de Finanzas

JOSE A. CARRASQUILLO JIMENEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

21 de mayo de 2003

Hon. Carmen López Dipiní
Presidenta
Legislatura Municipal
Municipio Autónomo de Humacao

Honorable López:

Adjunto acompaño balance no obligada con partidas presupuestadas al 21 de mayo de 2003. Cualquier duda sobre la información estamos a su disposición para aclararla.

Cordialmente,

José A. Carrasquillo Jiménez
Director de Finanzas

CUENTA	PRESUPUESTO	GASTOS DEL MES	GASTOS AMB-FISCAL	OBLIGACIONES PENDIENTES	BALANCE NO OBLIGADO	% GASTADO V OBLIGADO	
01-01-01-91.01	155700.00	5788.00	127310.64		28989.36	81.767	
EMPLEADOS-REGULARES							
01-01-01-91.11	14441.00	536.84	11908.04		2632.96	81.767	
SISTEMA DE RETIRO							
01-01-01-91.31		11911.00	442.79	9870.92	2040.08	82.872	
SEGURO SOCIAL FEDERAL							
01-01-01-91.41	10800.00		5229.00		5480.00	49.239	
PLAN-MEDIO							
01-01-04-92.01	4000.00		136.00		488.21	87.795	
MATERIALES DE OFICINAS							
01-01-04-93.01	15000.00		9455.60	547.50	4996.90	66.487	
EQUIPO DE OFICINA							
01-01-04-93.27	4000.00			599.50	3400.01	15.000	
COMPRAS-EQUIPO							
01-01-04-94.01	100000.00	7550.00	82310.00		17690.00	82.310	
DIETAS ASAMBLEISTAS							
01-01-04-94.05	2000.00			1903.00	97.00	95.150	
GASTOS DE REPRESENTACION							
01-01-04-94.06	2000.00		1424.55		523.45	74.828	
ADISTRAMIENTOS							
01-01-04-94.11	25000.00	2600.10	24300.90	600.00	99.10	99.604	
SERV. PROFES. NO CLASIF.							
01-01-04-94.15	2700.00				2700.00		
RELACIONES PUBLICAS							
01-01-04-94.23	2100.00			2029.65	70.35	96.650	
UNIFORMES							
01-01-04-94.25	45000.00		20040.00	5200.00	21760.00	51.644	
GASTOS LEBALES							
01-01-04-94.42	1908.00			267.00	1641.00	13.994	
SEGUROS							
01-01-04-94.44	4000.00		600.00	1400.00	2000.00	50.000	
CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES							
01-01-04-94.63	3000.00			3000.00	3000.00		
MANTENIMIENTO DE VEHIC.							
01-01-04-94.65	15000.00	190.35	6349.73	4457.70	4192.57	72.050	
MISCELANEOS							
01-01-04-94.67	9000.00		2797.00		5213.00	34.838	
PUBLICACIONES Y ANUNCIOS							
01-01-04-94.69	2000.00		522.50		1477.50	26.125	
FRANQUEO							
Totales para DEPT 01		428560.00	17244.08	305623.67	15004.64	107931.49	74.815
			ASAMBLEA MUNICIPAL				
Total Informe		428560.00	17244.08	305623.67	15004.64	107931.49	74.815